

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 2494 / 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 20 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 33 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2017.

Visto lo dispuesto en el artículo 47.2 2º párrafo del ROF.

Visto que la Alcaldesa por causa imprevista y urgente le ha sido imposible conferir la delegación en los tenientes de Alcaldesa.

Visto que tanto la señora Fornell (primera teniente de Alcaldesa) como el señor Pobes (segundo teniente de Alcaldesa) no se encuentran en el municipio.

Visto el calendario de sesiones ordinarias de las comisiones informativas aprobadas en sesión plenaria de 22 de diciembre de 2016.

En mi condición de Alcaldesa Presidenta en funciones de este Ayuntamiento, por ausencia de la Alcaldesa Presidenta y por ostentar el cargo de Tercera Teniente de Alcaldesa en virtud de la Resolución 2528/2016.

### HE RESUELTO:

Convocar Sesión Ordinaria de la **COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ORGANIZACIÓN INTERNA, CONTRATACIÓN, PERSONAL, SEGURIDAD, EMPLEO, CONSUMO Y COMERCIO LOCAL** que habrá de celebrarse el **próximo LUNES 11 de Diciembre de 2017, a las diecinueve horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, emitir el correspondiente dictamen o propuesta:

1. Información sobre Contratación Administrativa. (Sin documentación a la convocatoria).
2. Información de la relación de asuntos judiciales abiertos a fecha 13.11.2017.
3. Información sobre la finalización del programa "Efecto Empleo" (sin documentación a la convocatoria).
4. Información sobre el escrito presentado por FCC respecto al requerimiento efectuado por la concejalía de Parques y Jardines, relativo a la finalización del contrato de mantenimiento de Jardines (sin documentación a la convocatoria).
5. Otros asuntos.
6. Ruegos y preguntas.

Notifíquese a todos los miembros integrantes de la indicada Comisión, advirtiéndoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria, indicándoles también que la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.

En Ciempozuelos, a 4 de Diciembre de dos mil diecisiete.

La Alcaldesa-Presidenta en Funciones

Fdo. Dña. Noelia Fernández Marín



El Secretario General

Fdo. D. Iñigo Roldán Catalán

